

**LICENCIA DE OCUPACIÓN USO VIVIENDA EN SUELO NO URBANIZABLE – PRIMERA OCUPACIÓN**

Autorización administrativa para la ocupación de inmuebles destinados a uso vivienda, sujetos a legalización por minimización de impacto territorial en Suelo no Urbanizable.

DATOS DEL SOLICITANTE					
NIF/Pasaporte/CIF		Nombre y apellidos o razón social			
DATOS DEL REPRESENTANTE					
NIF/Pasaporte/CIF		Nombre y apellidos o razón social			
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN					
Nombre de la vía		Nº	Letra	Piso	Puerta
Código postal	Teléfono		Dirección correo electrónico		
___ Autorizo la notificación electrónica como medio preferente (requiere certificado electrónico válido)					
DATOS DE LA EDIFICACIÓN					
Emplazamiento de la edificación / dirección					
Partida	Número	Polígono		Parcela	
Referencia Catastral (de la parcela, obligatorio su indicación)					
Antigüedad de la edificación					
<p>Se entenderá por antigüedad de la edificación el tiempo transcurrido desde la fecha de terminación total de las obras de construcción. No obstante, en caso de que se ejecutasen, de acuerdo con las licencias o autorizaciones requeridas, obras de reforma general que afecten al edificio completo, el plazo comenzará a contar a partir de la fecha de emisión del preceptivo certificado final de obra.</p> <p>La antigüedad del edificio se deberá acreditar con alguno de los siguientes documentos, relacionados por orden de preferencia:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) Certificado final de obra, expedido por facultativo competente y visado por el colegio profesional correspondiente.</li><li>2) Título habilitante de ocupación (licencia de primera ocupación, declaración responsable de ocupación, cédula de habitabilidad, certificado de calificación definitiva para VPO o VPP).</li><li>3) Certificado catastral.</li><li>4) Cualquier otro medio de prueba admisible en derecho, y en particular, por certificación técnica en función de su tipología y elementos constructivos.</li></ol>					



<b>DATOS DE LA OCUPACIÓN</b>
A) PRIMERA OCUPACIÓN
<input type="checkbox"/> A.1) Tras licencia de minimización de impacto territorial
<b>Número de expediente de Licencia de minimización de impacto territorial</b>
<b>Fecha de la Licencia de minimización de impacto territorial</b>
<b>DOCUMENTACIÓN A APORTAR</b>
<input type="checkbox"/> DNI/NIE del solicitante.
<input type="checkbox"/> AUTORIZACIÓN DE REPRESENTACIÓN según modelo normalizado. En caso de actuar por representación, autorización y DNI/NIE del representante y representado, si se trata de personas física; y poderes, en el caso de personas jurídicas.
<input type="checkbox"/> Justificante del PAGO DE LA AUTOLIQUIDACIÓN de la tasa administrativa. ( <a href="http://www.suma.es">www.suma.es</a> )
<input type="checkbox"/> FOTOGRAFÍAS en soporte digital, en color y con indicación de la fecha, en las que se aprecie la situación de los viales que lindan con la parcela, así como de todas las edificaciones, construcciones y elementos existentes en la parcela, que describan completamente la misma.
<input type="checkbox"/> ACTA DE RECEPCIÓN de la obra, en caso de haberse autorizado obras.
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS E INSTALACIONES DE MINIMIZACIÓN DE IMPACTO TERRITORIAL, en caso de haberse autorizado obras, acorde a la legislación aplicable en materia de ordenación de la edificación, expedido por la dirección facultativa y visado por los colegios profesionales correspondientes, y en el que declare de forma expresa la conformidad de las obras ejecutadas con el proyecto autorizado por la licencia de minimización de impacto territorial, con las modificaciones aprobadas, en su caso.
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO FINAL DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN, en su caso, cuando se hubiesen acometido dichas obras.
<input type="checkbox"/> INFORME DE EVALUACIÓN DEL EDIFICIO (IEE-CV), cuando así venga exigido por la normativa de aplicación (el IEE-CV deberá presentarse, en todo caso, para edificaciones con antigüedad superior a 50 años, así como en las condiciones legalmente exigibles).
<b>DOCUMENTACIÓN QUE LA PERSONA PROMOTORA MANIFIESTA DISPONER Y QUE PODRÁN SER REQUERIDOS PARA SU COMPROBACIÓN POR LA ADMINISTRACIÓN</b>
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, si procede, de los distintos elementos de la obra, exigidos por el Código Técnico de la Edificación, suscrito por la persona técnica redactora del proyecto y visado por el correspondiente Colegio Profesional o copia del contrato de mantenimiento de los equipos de prevención y extinción de incendios.
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA de edificio existente.
<input type="checkbox"/> Documento actualizado expedido por las compañías y entidades suministradoras que acredite la DISPONIBILIDAD DE SUMINISTRO DEFINITIVO o de haber abonado los derechos de acometidas generales y que dichos servicios están en disposición de ser contratados, o cualquier otro medio que permita dejar constancia de ello, si procede.
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO firmado por la persona promotora y la empresa gestora autorizada acreditativo del destino final de los RESIDUOS GENERADOS en la obra, en caso de haberse autorizado obras.

